



RES - 2025 - 777 - CS # UNNE
Sesión 23/09/2025

VISTO:

El EXP-2025-21646#UNNE por el cual la Secretaría General de Posgrado solicita la apertura de la Convocatoria 2025 a Becas Doctorales en el marco del “Programa de Doctorados” aprobado por RESOL-2024-1388-APN-SE#MCH y su Anexo I IF-2024-119097140-APN-DNFUYVT#MCH. del Ministerio de Capital Humano; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Políticas Universitarias (SSPU), a través de la Dirección Nacional de Fortalecimiento Universitario y Vinculación Tecnológica (DNFUyVT), impulsa el financiamiento de becas para carreras de doctorado en Universidades Nacionales de Gestión Estatal;

Que la Universidad Nacional del Nordeste forma parte del listado de Instituciones habilitadas a participar de este programa, conforme al Anexo II de la citada resolución;

Que las Becas están destinadas preferentemente a docentes en actividad en la UNNE que cursan carreras de doctorado acreditadas por CONEAU, dentro de áreas prioritarias y con pertinencia institucional y regional;

Que el presente llamado tiene por objeto promover la terminalidad de los trayectos formativos, fortalecer el desarrollo científico regional y mejorar la tasa de graduación de doctorados en la institución, así como también fortalecer la formación de los Recursos Humanos de las Unidades Académicas, Institutos, Centros y Observatorios de la Universidad;

Que el financiamiento proviene del Programa de Doctorados de la Subsecretaría de Políticas Universitarias aprobada por RESOL-2024-1388-APN-SE#MCH;

Que la Comisión de Posgrado aconseja acceder a lo solicitado;

Lo aprobado en sesión de fecha 23 de septiembre de 2025;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Aprobar la Convocatoria 2025 a Becas Doctorales, en el marco del Programa Nacional de Doctorados, destinada a docentes de la UNNE que se encuentren



RES - 2025 - 777 - CS # UNNE
Sesión 23/09/2025

realizando carreras de doctorado en áreas estratégicas y con pertinencia institucional.

ARTICULO 2º - Podrán postularse a esta beca:

- a) Docentes ordinarios, interinos/as, o contratados/as e investigadores/as que desarrollen actividad académica activa en la UNNE;
- b) Que se encuentren inscriptos/as y activos/as en Carreras de Doctorado dictadas en Universidades de gestión estatal;
- c) Que dichas carreras se encuentren acreditadas por CONEAU;
- d) Que las líneas de investigación del doctorado se enmarquen dentro de las áreas prioritarias establecidas por la Universidad;
- e) Que la carrera tenga impacto o pertinencia en la región NEA o en la agenda estratégica de desarrollo institucional.

ARTICULO 3º- Las personas interesadas deberán presentar su solicitud desde el lunes 29 hasta el viernes 10 de octubre completando el formulario correspondiente (Anexo I) disponible en la web institucional: <https://www.unne.edu.ar/estudiar/posgrado/> y remitiéndolo por correo electrónico a mesa_rectorado@unne.edu.ar, adjuntando toda la documentación requerida:

- Certificado de Alumno Regular
- Grado de avance de la carrera
- Carta Compromiso (Anexo II)
- Res. de Cargo Docente
- CV

ARTICULO 4º- La selección de las y los beneficiarios/as estará a cargo de la Comisión Asesora de Posgrado, que dictaminará un orden de mérito conforme a los siguientes criterios:

- Grado de avance en la carrera de doctorado;
- Pertinencia de la carrera con los objetivos institucionales y regionales;
- Trayectoria académica del/a postulante;
- Antigüedad docente en la UNNE;
- Dedicación del cargo (exclusiva, semiexclusiva, simple);
- Naturaleza del cargo docente (ordinario, interino, contratado);

ARTICULO 5º- Se otorgarán hasta 40 becas, conforme al presupuesto asignado por el Programa de Doctorados.



RES - 2025 - 777 - CS # UNNE
Sesión 23/09/2025

ARTICULO 6º- Cada persona beneficiaria deberá:

- Elevar a la Secretaría General de Posgrado, cuando esta lo requiera, un informe del grado de avance de la carrera y comunicar a la misma cualquier cambio en las condiciones iniciales y constancia de continuidad activa en el doctorado.
- Participar de reuniones de seguimiento institucional en caso de ser convocado/a.

ARTICULO 7º- La Secretaría General de Posgrado será la responsable de coordinar la tramitación, seguimiento y rendición de las becas.

ARTICULO 8º- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

ANEXO I

Formulario de Inscripción a la Convocatoria Becas Doctorales.

Apellido/s y Nombre/s:

CUIL:

Fecha de nacimiento:

Correo electrónico:

Tel:

Domicilio:

Ciudad:

Facultad o Instituto de pertenencia:

Cargo actual en la UNNE:

Datos de la Carrera

Institución:

Nombre de la Carrera:

Duración de la Carrera:

Título a obtener:

Fecha de inicio:

*Se solicita adjuntar:

- **Certificado de Alumno Regular**
- **Grado de avance de la carrera**
- **Carta Compromiso**
- **Res. de Cargo Docente**
- **CV**

Firma del/la solicitante
Lugar y Fecha:

ANEXO II

CARTA COMPROMISO

Convocatoria 2025 – Becas Doctorales

Yo, _____, DNI N°: _____,
_____,
domiciliado/a en _____,
correo electrónico: _____,
teléfono: _____,
docente/investigador/a del/de la (Unidad Académica / Instituto / Centro / Observatorio)
_____,
en carácter de: ☐ Ordinario/a ☐ Interino/a ☐ Contratado/a,
con dedicación: ☐ Exclusiva ☐ Semiexclusiva ☐ Simple,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que me encuentro inscripto/a y en condición de alumno/a regular en la carrera de doctorado _____, dictada por la Universidad _____, carrera acreditada por CONEAU.
2. Que, en caso de resultar beneficiario/a correspondiente a la Convocatoria 2025 de Becas Doctorales, **me comprometo a:**
 - a. Informar a la Secretaría General de Posgrado sobre el grado de avance de mi carrera de doctorado, cada vez que me sea requerido.
 - b. Comunicar de manera inmediata cualquier modificación en las condiciones iniciales presentadas al momento de la postulación, incluyendo cambios en la carrera, en mi situación académica o laboral.
 - c. Participar activamente en las reuniones de seguimiento institucional cuando sea convocado/a por la Secretaría General de Posgrado.
 - d. Cumplir con todos los requisitos establecidos en la Resolución que reglamenta la presente convocatoria.
3. Que toda la documentación presentada en mi postulación es auténtica, veraz y actualizada.

Por todo lo expuesto, firmo la presente en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de 2025.

Firma del/a postulante:

Aclaración: _____

Hoja de firmas